

DOCUMENTO _ACTA: Akta 03-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EQ5CG-CDR40-MNVHE Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 09/05/2022 12:22 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 09/05/2022 12:32	ESTADO FIRMADO



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de
Zaldondo

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • 📠/Faxa 945 314534 • ✉️/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2022

En el Salón de sesiones de la Casa consistorial de la Villa de Zaldondo, siendo las 13:30 horas del día 22 de marzo de dos mil veintidós, se reunió en primera convocatoria esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Fernández Villate, y acudiendo los concejales, D^a Celsa Martínez de Albéniz López de Arbina, Don Eneko Ortega Pardo, Don José Sánchez Doncel y D^a. Rosa Merchán Mendo.

Y todos ellos asistidos por el Secretaria accidental Doña María Valeta Lazcoz

El Sr. Alcalde, visto que existía quórum suficiente, declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a despachar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, con el resultado siguiente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto y examinado el resto del contenido del Acta de la sesión anterior, todos los concejales asistentes al acto muestran su conformidad y aprobación al contenido de la misma, procediéndose seguidamente a su firma.

2.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno Municipal de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Decreto núm. 19/2022: Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/06 (gastos generales) por importe de 1.867,56 euros.

Decreto núm. 20/2022: Concediendo licencia de obra consistente en raseo de fachada a la solicitud nº 151 de 10 de marzo de 2022.

Decreto núm. 21/2022: Aprobando la personación del Ayuntamiento en Juicio Verbal 93/2022-P.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 03-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EQ5CG-CDR40-MNVHE Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 09/05/2022 12:22 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 09/05/2022 12:32	ESTADO FIRMADO



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de
Zaldondo

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● 📠/Faxa 945 314534 ● ✉️/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

Decreto núm. 22/2022: Contratando con AEK-Euskaraz Kooperatiba el patrocinio de la actividad denominada Korrika 22, que comprende la inclusión del nombre del Ayuntamiento en su página web y reserva de medio kilómetro de Korrika 21.

**3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA
“INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN EL EDIFICIO DEL
AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO”**

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa que se propone la realización de esta obra en consonancia con los objetivos del Plan Energético Municipal de Zaldondo de alinear la política energética municipal con las líneas de trabajo impulsadas desde la administración foral y autonómica para la transición hacia un nuevo modelo energético y la contribución a la reducción del consumo de energía y de las emisiones de CO2.

Esta actuación pretende mejorar la calificación de los edificios municipales de B a A, además de mejorar el confort térmico.

Además, esta instalación sustituiría el consumo de combustible fósil de la actual caldera de gasoil.

La caldera va a atender principalmente las necesidades de los espacios de uso común para vecinas y vecinos, como son la biblioteca y salas multiusos para actividades deportivas y culturales.

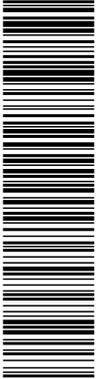
Se propone la sustitución de la única caldera existente por dos calderas de pellets cuya conjunción supone la misma potencia, pero que podrán funcionar independientemente para los casos en los que sólo se necesite calentar una parte del edificio.

Se dispone de presupuesto de ejecución de la obra por importe de 64.793,08 euros.

Dentro del presupuesto general aprobado para el ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Zaldondo, existe la partida número 920-629000, con designación presupuestaria de 30.000,00 € dentro del Capítulo VI, para hacer frente a los gastos de la ACTUACIÓN denominada “Colocación de caldera de biomasa”, existiendo la posibilidad de modificación presupuestaria de habilitación de crédito al disponer este ayuntamiento de remanente suficiente.

Por todo ello, el Sr. Alcalde considera oportuno y de gran prioridad la realización de la obra mencionada

DOCUMENTO _ACTA: Akta 03-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EQ5CG-CDR40-MNVHE Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 09/05/2022 12:22 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 09/05/2022 12:32	ESTADO FIRMADO



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de
Zaldondo

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • 📠/Faxa 945 314534 • ✉️/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

A continuación, llevada a cabo la votación para la aprobar el presente punto del orden del día, el Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes,
ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la realización de la obra de “Instalación de caldera de biomasa en el edificio del ayuntamiento de Zaldondo”.

SEGUNDO. Aprobar la disponibilidad presupuestaria para su realización.

TERCERO. Solicitar al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco ayuda para la acción arriba referenciada en el marco de las ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader, aprobada en el marco del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020 y convocada por la Orden de 26 de enero de 2022, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA “REHABILITACIÓN DE LA BOLERA DE ZALDUONDO PARA CENTRO DE ATENCIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO Y DEL PARQUE NATURAL AITZGORRI-ARATZ”

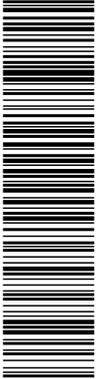
La bolera está incluida como Bien Calificado con Grado de Protección Media dentro del Conjunto Monumental del camino de Santiago cuya calificación viene determinada mediante el DECRETO 2/2012, de 10 de enero, por el que se califica como Bien Cultural Calificado, con la categoría de Conjunto Monumental, del Camino de Santiago a su paso por la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Este Bien Catalogado se sitúa en la parcela 556 del polígono 1 del municipio de Zaldondo. La parcela pertenece a suelo clasificado como Urbano que cuenta con una calificación global Residencial y calificación pormenorizada corresponde a Suelo Urbano Residencial Tipo 2 (SUR2).

El edificio forma parte del Sistema Local de Equipamientos Comunitarios Deportivos y está catalogado a nivel municipal como Bien Inmueble de Carácter Histórico y Cultural.

La bolera históricamente cumplía una función social fundamental en los pueblos del Territorio Histórico de Álava. Era un lugar capaz de dinamizar la vida social de los pueblos en torno a este juego.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 03-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EQ5CG-CDR40-MNVHE Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 09/05/2022 12:22 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 09/05/2022 12:32	ESTADO FIRMADO



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de
Zaldondo

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● 📠/Faxa 945 314534 ● ✉️/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

Se entiende la conveniencia de actuar con la mayor celeridad no solo para restaurar el bien patrimonial en sí, sino para dotarlo de un nuevo significado que tenga su refrendo en la comunidad que lo alberga y que sea capaz de convertirse en un equipamiento vivo al servicio de la comunidad, principalmente para la gente de Zaldondo pero también para la comarca y para los visitantes de la provincia y del resto de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Se dispone de presupuesto de ejecución de la obra por importe de 300.194,11 euros.

Dentro del presupuesto general aprobado para el ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Zaldondo, existe la partida número 151-699000, con designación presupuestaria de 220.000,00 € dentro del Capítulo VI, para hacer frente a los gastos de la ACTUACIÓN denominada “Rehabilitación de la bolera de Zaldondo”

Por todo ello, el Sr. Alcalde considera oportuno y de gran prioridad la realización de la obra de Rehabilitación del actual edificio de la Bolera para convertirlo en Espacio Gastronómico, Informativo y de encuentro en torno al tradicional juego de Bolo Alavés, aprovechando su ubicación estratégica como acceso al parque Natural Aitzgorri-Aratz, paso del camino de Santiago y ruta cicloturística.

PRIMERO. Aprobar la realización de la obra de “Rehabilitación de la bolera de Zaldondo para Centro de atención e Interpretación del Camino de Santiago y Parque Natural Aitzgorri-Aratz”

SEGUNDO. Aprobar la disponibilidad presupuestaria para su realización.

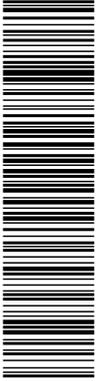
TERCERO. Solicitar al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco ayuda para la acción arriba referenciada en el marco de las ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader, aprobada en el marco del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020 y convocada por la Orden de 26 de enero de 2022, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

5-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ninguna.

6- COMUNICACIONES DE ALCALDÍA.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 03-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EQ5CG-CDR40-MNVHE Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 09/05/2022 12:22 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 09/05/2022 12:32	ESTADO FIRMADO



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de
Zaldondo

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● 📠/Faxa 945 314534 ● ✉️/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

No se formula ninguna

7.- TURNO POPULAR

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las quince horas de este día, extendiéndose con su resultado la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

EL SR. ALCALDE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA